



La Universidad Andina Simón Bolívar
Órgano Académico de la Comunidad Andina



Por cuanto

Angelo Antonio Sánchez Maldonado

*ha cumplido con todos los requisitos académicos, legales y reglamentarios
establecidos por la Universidad para los Programas de Maestría,
le confiere el grado académico de:*

**Magister
en Derecho Agroambiental**

Con los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

*En testimonio, firman este título las autoridades de la Universidad
y lo refrendan con el sello de la institución.*

*Expedido en Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia,
Sede Central de la Universidad Andina Simón Bolívar,
a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.*

Dr. José Luis Gutiérrez Sardán
RECTOR

M.Sc. Antonio Enrique Durán Pacheco
Secretario General



Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Central
Sucre - Bolivia

Registro N° 126.25.T.S.C.

Libro N° XI Folio N° 096

Fecha: 12 septiembre 2025

M.Sc. Antonio Enrique Durán Pacheco
Secretario General



M. Sc. Ing. Freddy Mendoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA



TIMBRE VALORADO
MAESTRÍA

BS. 700

TÍTULOS Y GRADOS

MA002707



Abg. Beatriz Katya Velarde Pereira
RESPONSABLE DE TÍTULOS Y GRADOS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA





RESOLUCIÓN AC N° 126/2025

El Rector de la
Universidad Andina Simón Bolívar

CONSIDERANDO:

QUE, **Angelo Antonio Sánchez Maldonado** de nacionalidad ecuatoriana con **Cédula de Ciudadanía N° 110347124-7 (Ecuador)** cursó el programa académico «**Maestría en Derecho Agroambiental**» - **Versión VIII (Gestión 2020-2022)** que fue impartido por la Universidad Andina Simón Bolívar (Bolivia) ha cumplido con todos los requisitos académicos y reglamentarios para la aprobación de Programas de Maestría establecidos en el Reglamento General Académico de la Universidad.

QUE, ha aprobado todas las asignaturas y/o unidades del Plan de Estudios del citado programa académico.

QUE, ha presentado y defendido su Tesis de Grado, habiendo obtenido la aprobación.


QUE, la escolaridad, aprobación de la tesis de grado y la certificación académica constan en el respectivo expediente individual y en los registros académicos de la Universidad.

POR TANTO:

RESUELVE,

Artículo Único. Con las atribuciones que le otorgan el Estatuto y el Reglamento General Académico de la Institución, la Universidad Andina Simón Bolívar y en su nombre, el Rector, confiere el grado académico de **Magíster en Derecho Agroambiental** a **Angelo Antonio Sánchez Maldonado**, debiendo emitirse en constancia el título con **Código UASB/SC/MA. N° A32G171084**.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, Sede Central de la Universidad Andina Simón Bolívar, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.


Dr. José Luis Gutiérrez Sardán
RECTOR
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
ÓRGANO ACADÉMICO DE LA COMUNIDAD ANDINA

